



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1559

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 443.070.

Asunción, 02 de Julio de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 443.070, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 571/2024, de fecha 26 de junio de 2024 el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 09 de mayo de 2024, consta la presentación de 08 (ocho) oferentes: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. - RUC N° 80001446-4, QUIMFA S.A. - RUC N° 80074991-0, V Y T FARMA S.A. - RUC N° 80022776-0, PROMOFARMA S.A. - RUC N° 80016352-4, EUROQUIMICA S.A. - RUC N° 80061211-6, LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A. - RUC N° 80011309-8, BIOTENG S.A. - RUC N° 80035226-2 y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. - RUC N° 80025906-8.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ABG. MARCO GIMÉNEZ, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el ING. ALDO DUARTE, representante de la Dirección Financiera, la DRA. CLAUDIA FRETES y la DRA. MARÍA LIZ BENÍTEZ, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 13 de mayo de 2024 y de culminación 26 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes empresas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", la misma es las siguiente: QUIMFA S.A. - RUC N° 80074991-0, PROMOFARMA S.A. - RUC N° 80016352-4, EUROQUIMICA S.A. - RUC N° 80061211-6, BIOTENG S.A. - RUC N° 80035226-2, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. - RUC N° 80001446-4 y V Y T FARMA S.A. - RUC N° 80022776-0.

Que, dicho proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2025.

Lic. Mónica Quila Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1559

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 443.070.

Asunción, 02 de Julio de 2024

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 443.070.

Que el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Si proviene de un oferente el intento de influir sobre el sentido de la recomendación de los miembros del Comité de Evaluación, será causal de rechazo de la oferta. Dicha causal de rechazo deberá estar fundada en el informe de evaluación con las pruebas que lo sustenten. Si se trata del intento de influencia por parte de un servidor público, será considerado como falta grave, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones previstas en la legislación vigente". Por su parte, el Art. 55 del mencionado cuerpo legal señala: "... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 320/2024, de fecha 27 de junio de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1559

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU” - PLURIANUAL - ID N° 443.070.

Asunción, 02 de Julio de 2024

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”. (Sic.)

Que, Por Resolución S.G. N° 094, de fecha 8 de marzo de 2024, se establece en su Artículo 1°: “AUTORIZAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A SUSCRIBIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ETAPAS QUE CONFORMAN LOS PROCESOS LICITATORIOS, EN CONSONANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS...”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU” - PLURIANUAL - ID N° 443.070, conforme al siguiente detalle:

QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Preco Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad de medida: Unidad Presentación: Jeringa Pre Cargada	Marca: FILGRASTIM ICLOS 300 mcg Fabricante: ICLOS URUGUAY S.A. Procedencia: Uruguay	660.302	525	1.050	346.658.550	693.317.100
Monto Total								346.658.550	693.317.100

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTOS.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIDEL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1559

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 443.070.

Asunción, 02 de Julio de 2024

PROMOFARMA S.A. – RUC N° 80016352-4									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad de medida: Unidad Presentación: Jeringa Pre Cargada	Marca: NEUTROFIL Fabricante: LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L. Procedencia: Argentina	660.302	315	630	207.995.130	415.990.260
Monto Total								207.995.130	415.990.260

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANIES DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANIES CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA.

EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad de medida: Unidad Presentación: Jeringa Pre Cargada	Marca: EMEGRAST Fabricante: SHANDONG KEXING BIO-PRODUCTS Co. Ltd Procedencia: China	660.302	210	420	138.663.420	277.326.840
Monto Total								138.663.420	277.326.840

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANIES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.

BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad de medida: Unidad Presentación: VIAL	Marca: FILGASTIM 300 ug. BIOTENG Fabricante: XIAMEN AMOYTOP BIOTEH Co. Ltd Procedencia: China	845.000	525	1.050	443.625.000	887.250.000
Monto Total								443.625.000	887.250.000

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

Lic. Mónica Azula Santos Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1559

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 443.070.

Asunción, 02 de Julio de 2024

VICENTE SCAVONE & CIA SAE – RUC N° 80001446-4									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad de medida: Unidad Presentación: VIAL	Marca: NEUTROMAX 300 ug Fabricante: BIOSIDUS S.A. Procedencia: Argentina	845.000	315	630	266.175.000	532.350.000
Monto Total								266.175.000	532.350.000

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANIES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.

V Y T FARMA S.A. – RUC N° 80022776-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad de medida: Unidad Presentación: VIAL	Marca: G-CSF MUI V Y T FARMA Fabricante: LAB. PABLO CASSARA S.R.L. PARA V Y T FARMA S.A. Procedencia: Argentina	845.000	210	420	177.450.000	354.900.000
Monto Total								177.450.000	354.900.000

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANIES CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Oferentes	Ítem	Monto Mínimo	Monto Máximo
QUIMFA S.A.	1	346.658.550	693.317.100
PROMOFARMA S.A.		207.995.130	415.990.260
EUROQUIMICA S.A.		138.663.420	277.326.840
BIOTENG S.A.	2	443.625.000	887.250.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE		266.175.000	532.350.000
V Y T FARMA S.A.		177.450.000	354.900.000
MONTO TOTALES		1.580.567.100	3.161.134.200

- **MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN. -
- **MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR:** GUARANÍES TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS. -

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1559

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 32/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - FILGRASTIM PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL - ID N° 443.070.

Asunción, 02 de Julio de 2024

- Artículo 2º DISPONER** que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.
- Artículo 3º ESTABLECER** que el Contrato se suscriba por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4º ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2025.
- Artículo 5º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Handwritten Signature]

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



[Handwritten Signature]
Lic. Rocio Yeberos
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO:	
MSF - BS - DOC	
02 JUL. 2024	HORA: 15:20
N° 46502/24	FIRMA: <i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
Lic. Mónica Avala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA